REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

rwn/vcs.

REDIO DEL INTERPO Oficina de Partes

2 5 MAYO 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE **HACIENDA**

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2459

Santiago, 05 de Abril de 2010

CONTRALORIA GENERALI, 2010 TOMA DE RAZON RECEPCION Depart. Jurídico Dep. T.R. Y Regist. Depart. Contabil. Sub Dep. C. Central Sub, Dep. E. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac. Depart. Anditoría Depart. V.O.P.U. y Sub. Depto. Municip. REFRENDACION Ref. por \$ Imputación Anot. Por

Imputación

Deduc. Dto.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo Nº 39 de 1999 y Nº 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18 056 y Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.: FRIS BARRIENTOS LUZ LEONOR RUT : 04200903-2 de HONSA - HOTELERA NACIONAL S.A.

2º Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley Nº 19.234.

3° Que, reajustarse al :

beneficio el

otorgado debe

01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007

01 de Diciembre de 2008

TOMADO RAZON Por Orien del Contralor Generale la República 1-9 MAY 2010 elacce! SUS JE DE SUMBERSON SEGURIDA) SOCIAL DIV DE TOMA DE LAZON Y REGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que la Sra.: FRIS BARRIENTOS LUZ LEONOR RUT : 04200903-2 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Junio de 2004 a \$ 113.426

Reajustar al	:	01 de	Diciembre Diciembre Diciembre	de 2005 de 2006	\$	116.239 120.447 123.000 132.151
		OT GE	Diciembre	ae 2007	Ş	132.151
		01 de	Diciembre	de 2008	\$	143.899

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO